

ESTUDIO BÍBLICO, EL PLAN DE LA REDENCIÓN V PARTE: ¿CÓMO PUEDO COMPARTIR CON OTRAS PERSONAS EL PLAN DE LA REDENCIÓN?

TEXTO: ROMANOS 10:13-15

Este día llegamos al final de nuestros estudios sobre el plan de la redención y hemos aprendido por medio de la palabra de Dios que este plan fue creado desde la eternidad por el Padre Celestial y fue llevado a cabo por medio de Jesucristo muriendo en la cruz del calvario y resucitado al tercer día

Y este día estudiaremos la responsabilidad que tiene la iglesia de Cristo, es decir cada uno de nosotros, de predicar, de compartir con otras personas este plan de Dios para la redención de la humanidad.

I) PRIMERAMENTE RESPONDAMOS ¿QUE NECESITAMOS PARA PODER COMPARTIR CON OTROS ÉL PLAN DE LA REDENCIÓN O ÉL PLAN DE LA SALVACIÓN CON OTRAS PERSONAS?

- **NECESITAMOS COMPRENDER QUE TENEMOS UN MANDATO DE DIOS (MARCOS 16:15)** A este versículo se le llama “la gran comisión” pero lastimosamente para la mayoría de cristianos en lugar de ser la gran comisión es la “gran OMISIÓN”

COMISIÓN: Orden y capacidad que una persona da por escrito a otra persona para que ejecute o lleve a cabo un encargo.

OMISIÓN: Es una falta por haber dejado de hacer una cosa que fue encargada a alguien / Descuido del que está encargado de hacer una cosa.

Así como lo dice **Romanos 10:13-15** cada uno de nosotros como parte de la iglesia de Cristo nos tenemos que preguntar: ¿Quién les predicara si yo no les predicó? ¿Quién ira si yo no voy?

- **NECESITAMOS RECONOCER QUE DIOS YA NO DIO LA CAPACIDAD O ÉL PODER PARA COMPARTIR CON OTRAS PERSONAS EL PLAN DE LA SALVACIÓN (HECHOS 1:8)** Muchos cristianos no están compartiendo el plan de la salvación con otras personas porque no se sienten capaces de hacerlo, tienen temor de no saber qué decir, tienen temor por no tener suficiente conocimiento Bíblico o doctrinal .

- Pero el versículo que hemos leído nos muestra que por medio de su Espíritu Santo él Señor nos ha capacitado para testificar a otras personas sobre el plan de la redención, tenemos que comprender que el Señor nos hace competentes, no es en nuestra propia capacidad (**2 Corintios 3:5**)
- Nosotros tenemos que ir y predicar el Señor se encargará de poner las palabras en nuestra boca por medio de su Espíritu Santo (**Mateo 10:18-20**)
- **NECESITAMOS COMPRENDER QUE COMPARTIR CON OTRAS PERSONAS EL PLAN DE LA REDENCIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD DE VIDA O MUERTE (EZEQUIEL 3:17-19)** La función del atalaya era avisar al pueblo sobre un peligro que venía para que el pueblo se preparara y no muriera; esa es en la actualidad la función de la iglesia en este mundo, y cuando hablamos de iglesia no referimos a cada uno de nosotros que tenemos la responsabilidad de presentarle a otros el plan de la salvación
- Cada uno de nosotros tenemos que tener amor por las almas, amor y compasión por aquellas personas que van camino a la condenación eterna, no podemos ser indiferentes (**Proverbios 24:11-12**)

II) ¿CÓMO PUEDO COMPARTIR CON OTRAS PERSONAS DE UNA MANERA SENCILLA EL PLAN ETERNO DE LA REDENCIÓN? (HECHOS 16:29-31)

Podemos ver en estos versículos que para responder una pregunta verdaderamente determinante en la vida de todo ser humano Pablo y Silas no respondieron con una clase teológica ni doctrinal, ellos resumieron todo el plan de la redención en una frase muy sencilla “Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo...”

El plan de la redención para poder comprenderlo y compartirlo con otras personas de una forma sencilla se puede resumir de la siguiente forma:

LA CONDICIÓN DEL HOMBRE Y LA CONSECUENCIA DE ESA CONDICIÓN (ROMANOS 3:23) Todos somos pecadores y por causa de nuestro pecado estamos destituidos de la gloria de Dios, si nuestro pecado no es perdonado no tenemos esperanza de vida eterna.

LA PROVISIÓN DE DIOS PARA SALVAR AL HOMBRE PECADOR (JUAN 3:16 / ROMANOS 5:8) A pesar de nuestros pecados Dios ha dado a su hijo para salvarnos, para perdonar nuestros pecados.

DIOS HA PROVISTO LA SALVACIÓN Y EL PERDÓN DE PECADOS POR MEDIO DE JESUCRISTO, SOLO TENEMOS QUE CREER Y CONFESAR A JESÚS COMO NUESTRO SALVADOR PERSONAL (ROMANOS 10:8-9) Tenemos que creer que la obra redentora de Cristo es suficiente para salvarnos y tenemos que confesar o declarar que Jesucristo es nuestro salvador y nuestro Señor.

LOS RESULTADOS DE RECIBIR EN NUESTRA VIDA EL PLAN REDENTOR POR MEDIO DE JESUCRISTO (JUAN 5:24) Desde el momento que recibimos a Cristo como nuestro Señor y salvador somos redimidos, ya no estamos bajo condenación sino que hemos pasado de muerte a vida y vida eterna (**Juan 10:28**)

Hemos sido redimidos de la esclavitud del pecado y nuestro Dios nos ha tomado como sus hijos por medio de Jesucristo (**Juan 1:12**)